



RESOLUCION-CS-N° 331/97

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1997

Expte. N° 8.246/97 - Ref. 01/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Exactas convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Física II"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 29, incisos a) y c) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 176/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 16/10/97 con Cuarto Intermedio del 23/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Física II" a los siguientes profesores:

TITULARES:

- Julia Josefa SALINAS LANCIOTTI de SANDOVAL
- Angélica Carmen BOUCIGUEZ
- Ana María FIGUEROA de LEWIN

///....





*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

BUENOS AIRES 177 - 4109 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.246/97 - Ref. 01/97.-

**SUPLENTE:**

- María Magdalena MANGANIELLO de MACIAS
- María Teresa PERROTTA CARIBONI de FERNANDEZ
- Víctor José PASSAMAI
- Francisco Piero DIODATI
- Raúl Valentín BOJARSKI
- Irene Judith DE PAUL
- José Alberto RIVEROS DE LA VEGA
- Pedro César BRITO

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Miembros del Jurado, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO PERRERA  
SECRETARIO GENERAL

GEORGINO MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

H. J. J. J. SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 331/97